



Portal Municipal N° 44
Telef. 315528

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
"AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA"
LEY N° 24682



"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE
EXPEDIENTES TÉCNICOS N° 029-2015-MPH/CRAET

Ayacucho,

20 MAR. 2015

VISTO:

La Sesión No 018-2015-MPH/CRAET, de fecha 20 de Marzo del 2015, sobre la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN LOS RIOS HUATATAS Y PONGORA MARGEN IZQUIERDO, EN LAS LOCALIDADES DE YANAMILLA, SANTO DOMINGO, SAN MIGUEL DE AYACUCHO, YACUCUICA, PUCARUMI Y PONGORA, DISTRITO DE JESUS NAZARENO Y AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO", y con Informe N° 040-2015-MPH/32-AMC de fecha 20 de Marzo del 2015, Informe N° 165-2015-MPH/12.54 de fecha 18 de marzo del 2015, Informe N° 053-2015-MPH/56 de fecha 27 de enero del 2015, y demás actuados, y;

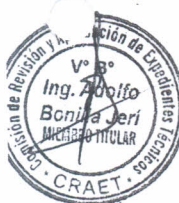
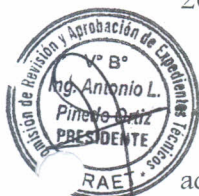
CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 033-2015-MPH/A, de fecha 13 de Enero del 2015, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2015, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía No 547-2012 MPH/A del 18 de setiembre del 2012, ha sido aprobada de la Directiva No 001-2012-MPH/A, de Formulación, Ejecución Supervisión y Liquidación de Proyecto en la Fase de Inversión por Administración Directa o Encargo;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 10 de Diciembre del 2013, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 273736) "INSTALACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN LOS RIOS HUATATAS Y PONGORA MARGEN IZQUIERDO, EN LAS LOCALIDADES DE YANAMILLA, SANTO DOMINGO, SAN MIGUEL DE AYACUCHO, YACUCUICA, PUCARUMI Y PONGORA, DISTRITO DE JESUS NAZARENO Y AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO" la presente revisión y evaluación del expediente técnico se realiza teniendo en cuenta y en cumplimiento a la Directiva N° 01-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, Aprobada con Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01; de Acuerdo a lo dispuesto en los numerales 10.1. Revisión de Expedientes Técnico y 10.03. Conformidad del Expediente Técnico, del Artículo 10. Procedimiento para la subgerencia de Estudios y Proyectos del capítulo IV Proceso de Evaluación de los expedientes técnicos de la Directiva N° 001-2012-MPH/A para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga;





Portal Municipal N° 44
Telef. 315528

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
"AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA"
LEY N° 24682



"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 018-2015-MPH/CRAET) de fecha 20 de marzo del 2015, se APRUEBA el Expediente Técnico del Proyecto: **"INSTALACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN LOS RIOS HUATATAS Y PONGORA MARGEN IZQUIERDO, EN LAS LOCALIDADES DE YANAMILLA, SANTO DOMINGO, SAN MIGUEL DE AYACUCHO, YACUCUICA, PUCARUMI Y PONGORA, DISTRITO DE JESUS NAZARENO Y AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO"**, Teniendo en cuenta el Informe No 040-2015-MPH/32-AMC, de fecha 20 de marzo del 2015;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30281, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: **"INSTALACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN LOS RIOS HUATATAS Y PONGORA MARGEN IZQUIERDO, EN LAS LOCALIDADES DE YANAMILLA, SANTO DOMINGO, SAN MIGUEL DE AYACUCHO, YACUCUICA, PUCARUMI Y PONGORA, DISTRITO DE JESUS NAZARENO Y AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO"**, por el monto de S/ 11'244,601.39 (Once millones doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos uno con 39/100 Nuevos Soles), y con un cronograma de ejecución de ocho meses, siendo la Modalidad de Administración Indirecta, y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática.:

PROYECTO	:	"Instalación de Defensa Ribereña en los Ríos Huatatas y Pongora Margen Izquierdo en las Localidades de Yanamilla, Santo Domingo, San Miguel de Ayacucho, Yacuccuica, Pucarumi y Pongora. Dist. De Jesús Nazareno Prov. Hga. Ayac.
FUNCION	: 05	Orden Publico y Seguridad
PROGRAMA	: 016	Gestion de Riesgos y Emergencias
SUB-PROGRAMA	: 0035	Prevencion de Desastres

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores)**, y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

Ing. Guido Benjamín Jari Godoy
MIEMBRO TITULAR

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ADOLFO BONILLA JERÍ
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

06 ABR. 2015

Ayacucho,

Oficio Circ. N° 965-2015-UTA-SG-MPV

SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud., copia del original de: CRAET-029-2015-HPH/A

de fecha: 20 MAR 2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos

KAROL L. RIVEROS TACO
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA

07 ABR 2015

Hora: _____ Folios: _____
Firma: _____ N° Reg: _____